misiones nombradas por el Gobernador Militar.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante, Armada de los
Estados Unidos,
Gobernador Militar deSanto Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
19 de Setiembre de 1921.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 673.

CAMBIO DE CABECERA DE COMUN.

G. O. No. 3262.

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

ARTICULO 1. El asiento del gobierno de la Común de Matanzas, junto con todos los efectos de dicho gobierno se trasladan del poblado en que actualmente se encuentran al de Boca de Nagua.

ARTICULO 2. Esta Orden entrará en vigor el 15 de Octubre de 1921.

ARTICULO 3. Toda ley o parte de ley contraria a la presente, queda derogada.

S. S. ROBISON,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos de América,
Gobernador Militar